



# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 415 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA,  
VISTO:

03 OCT 2023

ESOS 130 E 0

La propuesta de Designación de Residente de la Obra “Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Microcuencas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillos II Etapa, Provincia de Ica y Palpa, Región Ica”;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 facultando en su Artículo 21 inciso c), al Presidente Regional a Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 043-2023-GORE-ICA/GGR el Gobernador Regional Aprueba la Delegación de Facultades a los Directores Regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras para proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas Direcciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2023-GORE-ICA-DRA de fecha 13 de enero de 2,023 se designó al Ing. Brismhan Gabriel Peña Campos como Residente de la Obra “Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Microcuencas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillos II Etapa, Provincia de Ica y Palpa, Región Ica”; sin embargo, el profesional referido ha formulado su renuncia a la plaza y al cargo que venía desempeñando con efectividad al 30 de setiembre de los corrientes, motivo por el cual se debe expedir acto resolutivo en ese sentido;

Que, estando a lo expuesto se ha visto por conveniente Aceptar la renuncia voluntaria al cargo formulada por el Ing. Brismhan Gabriel Peña Campos; designando en su reemplazo al Ing. Jorge Calixto Matías García como Residente de la Obra “Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Microcuencas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillos II Etapa, Provincia de Ica y Palpa, Región Ica”; por lo cual es pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación, Asesoría Jurídica, e Infraestructura Agraria y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, R.G.G.R. N° 043-2023-GORE-ICA/GGR, y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – **ACEPTAR** la Renuncia voluntaria al cargo de Residente de la Obra “Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Microcuencas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillos II Etapa, Provincia de Ica y Palpa, Región Ica”, con Código SNIP N° 2355763, de la Dirección Regional Agraria – Ica, con efectividad al 30 de setiembre de los corrientes al Ing. **BRISMHAN GABRIEL PEÑA CAMPOS**, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad en dicho cargo.





# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 415 -2023-GORE-ICA-DRA  
ICA, 03 OCT 2023



**ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR** con efectividad al 01 de octubre de 2023 al Ing. **JORGE CALIXTO MATÍAS GARCÍA** como Residente de Obra del Proyecto “Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica” con Código SNIP N° 2355763, con todas las atribuciones y responsabilidades que corresponden al cargo conforme a ley.

**ARTICULO TERCERO. - Disponer** que el Profesional antes indicado de estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el Expediente Técnico aprobado.

**ARTICULO CUARTO. - Notifíquese** la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA  
Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas  
DIRECTOR REGIONAL

